

47.194/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento del personal que se relaciona, el reconocimiento de la pensión de jubilación.**

El Servicio de Jubilación de Cuerpos Docentes de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por

delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 9-1-2008), de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, el reconocimiento, a su favor, de pensión de jubilación, al no haber resultado posible la notificación directa a los mismos.

Nombre	D.N.I.	N.º expediente.
Acien López, Francisco Manuel	40908265-M	11/545638
Diez Carnero, Juan José	9654081-S	11/532180
Enguix Vázquez, María Victoria	29084017-B	11/546053
García Masero, José Antonio	80002504-V	11/543676
García Molina, Gloria María	42926580-R	11/551110
Gordejuela Payueta, Miguel Ángel	13281889-X	11/535629
Granja Riadigos, Celia Inés Carmen	35176630-Q	11/538376
Izquierdo García-Comitre, Emilia Juana	627976-F	11/541636
Izquierdo Guallar, María Fe	40821801-K	11/529372
Laorden Jiménez, Alborada	5066897-C	11/535239
Lara Bonillo, Teodoro	33873465-P	11/547788
Martín Barrado, María Luisa	5229084-B	11/551311
Navarro García, Javier	5660111-H	11/549833
Olmeda Castel, María Magdalena	781419-V	11/532753
Sánchez Muñoz, María del Carmen	74784960-T	11/538771
Zubiaga Uribarri, José Ig.	14535070-J	11/549166

Madrid, 30 de junio de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Res. 9-1-2008), la Jefa del Servicio, María Dolores Monllor Fernández.

47.195/08. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre incoación de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca rústica en la localidad de Arrabal del Moya, Ayuntamiento de Moya (Cuenca):**

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca rústica, en la localidad del Arrabal de Moya, Ayuntamiento de Moya (Cuenca):

Finca urbana: Cr. Carretera, 12, suelo, localidad del Arrabal, Municipio de Moya, provincia de Cuenca. Con una superficie de 96 m<sup>2</sup> y con referencia catastral 9835007XK3293N0001JF.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moya, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones; de acuerdo con los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre (RPE), en cuanto no se opone a la regulación establecida por la citada Ley 33/2003.

Cuenca, 17 de julio de 2008.—Delegada de Economía y Hacienda, María del Pilar García Sánchez-Brunete.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

46.940/08. **Anuncio de resoluciones de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre notificaciones relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos que a continuación se relacionan.**

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 o 2 meses (infracciones Muy Graves) para interponer potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente o de 1 mes (infracciones Graves y Leves), para interponer el recurso de alzada.

Expedientado: Antonio Francisco Santos.  
Número de identificación: x0719685s.

Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.  
Domicilio: Lucena de Jalón (Zaragoza), calle Colón, 5.  
Expediente: 09-2008.  
Fecha Resolución: 23 de junio de 2008.  
Importe: 300,52.

Expedientado: María Luque Caro.  
Número de identificación: 31674815c.  
Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.  
Domicilio: Écija (Sevilla), calle Berbisa, 8,3B.  
Expediente: e-se-004-2008.  
Fecha Resolución: 09 de junio de 2008.  
Importe: 300,52.

Expedientado: Eusebio de los Santos Barrañas.  
Número de identificación: 9316162n.  
Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.  
Domicilio: Ecija (Sevilla) Zaragoza, calle Miguel Servet, 123.  
Expediente: e-03-2008.  
Fecha Resolución: 11 de diciembre de 2007.  
Importe: 500.

Expedientado: Obras Subterráneas S. A.  
Número de identificación: a28054625.  
Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.  
Domicilio: Madrid, calle López de Hoyos, 13, 4D.  
Expediente: 100-2007.  
Fecha Resolución: 03 de marzo de 2008.  
Importe: 3000.

Expedientado: Antero Antonio Rodríguez.  
Número de identificación: x578893t.  
Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.  
Domicilio: Irún (Guipúzcoa), calle avenida de Salis, 30,3C.  
Expediente: 08-2007.  
Fecha Resolución: 21 de abril de 2008.  
Importe: 300,52.

Expedientado: Fernando Lira Cunha.  
Número de identificación: m3302351b.  
Infracción: Grave Ley Orgánica 1-92.  
Domicilio: Tapia de Casariego (Asturias), calle Valentín Fernández, 12.  
Expediente: lu-11-2007.  
Fecha Resolución: 25 de febrero de 2008.  
Importe: 301.  
Total 6 pedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Teniente Coronel Jefe Acctal. de la ICAE. Fdo. Francisco García Santaella.

46.941/08. **Notificación edictal de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.**

Por la presente notificación edictal, válida a todos los efectos legales, se pone en conocimiento de los recurrentes que se citan, las resoluciones de los recursos de reposición, que a continuación se relacionan, al no haber podido ser notificadas en su último domicilio conocido.

El contenido íntegro de las resoluciones y los expedientes donde se integran, están a disposición de los interesados en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil - Intervención Central de Armas y Explosivos- C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid.

Interesado: Manuel Maquez Couce.  
Numero de identificación personal: 327911881.  
Domicilio: Sada (A Coruña), avenida Posse n.º 6.  
Numero de recurso: 49/2008.  
Resolución: desestimado.  
Fecha: 23 de junio de 2008.

Lo que se hace publico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Teniente Coronel Jefe Acctal. de la ICAE, Francisco García Santaella.

47.298/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de expediente de nulidad.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de los expedientes de nulidad de la autorización especial para conducir vehículos que realizan transporte escolar o de menores, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince